



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE. SEBASTIAN DE LA CRUZ CASTRO.
DEMANDADO. ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP.
EXPEDIENTE No. 08001310501320150000501
RAD.INTERNA: 61649- A
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

“...RESUELVE:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia apelada, de fecha 24 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla, en el juicio adelantado por SEBASTIAN DE LA CRUZ CASTRO contra ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP. EN LIQUIDACIÓN. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo del recurrente, ante la no prosperidad del recurso, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho la suma de medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirá en la liquidación que el juez de primera instancia efectúe con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 071. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

21/11/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

23/11/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC